



ACTA DE PREADJUDICACION

En la ciudad de Ushuaia, a los 26 días del mes de Septiembre del año 2025, siendo las 12:00hs., se reúnen la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución DPP N° RES-1057-2025, integrada por los agentes: Rodolfo Adrián COLLADO, Legajo DPP N° 10.157, Emir ROMERO, Legajo N° 10.205 y Viviana Graciela MANSILLA VARGAS, Legajo DPP N° 10.228; ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N° 13/2025, RAF 22, referente a "ADQUISICION DE MINICARGADORA PARA EL PUERTO DE USHUAIA", tramitado por Expediente DPP N° E-235-2025.

CONSIDERANDO:

1) Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 23/09/2025, surge que se presentaron 2 ofertas por parte de las siguientes firmas:

		OFERTA N° 01	GRUAS SAN BLAS S.A.				
Renglón	Cantidad	OBJETO	Precio Unit	Precio total	Precio total en \$	Marca / Modelo	Plazo Entrega
1	1	Minicargador	USD 101.200,00	USD 101.200,00	\$ 148.662.800,00	BOBCAT modelo S570	15 Días
	1	Accesorios	USD 6.780,00	USD 6.780,00	\$ 9.959.820,00		
				USD 107.980,00	\$ 158.622.620,00		

		ALTERNATIVA 01	GRUAS SAN BLAS S.A.				
Renglón	Cantidad	OBJETO	Precio Unit	Precio total	Precio total en \$	Marca / Modelo	Plazo Entrega
1	1	Minicargador	USD 80.200,00	USD 80.200,00	\$ 113.603.300,00	EARTHFORCE by BOBCAT Modelo S18	15 Días
	1	Accesorios	USD 6.780,00	USD 6.780,00	\$ 9.959.820,00		
				USD 86.980,00	\$ 123.563.120,00		

		OFERTA N° 02	PATAGONIA MAQUINARIAS S.R.L.				
Renglón	Cantidad	OBJETO	Precio Unit	Precio total	Precio total en \$	Marca / Modelo	Plazo Entrega
1	1	Minicargador		\$ 119.000.000,00	\$ 119.000.000,00	JOHN DEERE 318G	50 Días
	1	Accesorios		\$ 47.030.092,00	\$ 47.030.092,00		
					\$ 166.030.092,00		

Tipo de cambio tomado al 5to. día hábil anterior a la apertura de ofertas según pliego. (16/09/25 TC \$ 1.469,00)

2) Que de la documentación adunada por los oferentes, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.

3) Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares, a excepción de la oferta N°01 – Alternativa N°01, la cual, no resulta técnicamente conveniente.

4) Que el análisis de las ofertas y la planilla comparativa surge que resulta más económica la oferta de la firma GRUA SAN BLAS S.A. - oferta básica.

5) Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas presentadas corresponde otorgar el siguiente orden de mérito: En orden de mérito N°1 a la firma GRUAS SAN BLAS S.A. En el orden de mérito N° 2 a la firma PATAGONIA MAQUINARIAS S.R.L.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO. ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

6) PREADJUDICAR a la firma GRUAS SAN BLAS S.A. CUIT 30-66092045-1, en el único renglón de la LICITACIÓN PRIVADA N° 13/2025, por la suma total de Dólares Estadounidenses Ciento Siete Mil Novecientos Ochenta (\$ 107.980,00) que, tomando el tipo de cambio tomado al 5to. día hábil anterior a la apertura de ofertas según pliego. (16/09/25 TC \$ 1,469,00), de acuerdo a lo establecido en el PBCP, asciende a la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Ocho Millones Seiscientos Veintidós Mil Seiscientos Veinte (\$ 158.622.620,00)

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.

